



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

**EXP-UNC:0003494/2011**

### VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en la materia electiva no permanente **“Enfoque teórico y clínico del paciente psicosomático”** efectuada por la Lic. Analía Stabio; y

### CONSIDERANDO

Que por RHCD 04/11 se efectuó el correspondiente llamado.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Stabio las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: 1) coordinación de grupos de prácticas y talleres, 2) colaboración con la formulación de parciales, 3) corrección de talleres y parciales, 4) realización de tareas administrativas y 5) colaboración en prácticos.

Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la comisión de Enseñanza y por unanimidad,

### EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

**Artículo 1º: Autorizar** el desempeño como colaboradores egresados en la materia electiva no permanente **“Enfoque teórico y clínico del paciente psicosomático”** a cargo de la Lic. Analía Stabio, a las siguientes licenciadas:

- Viviana Catalina FERRERO, DNI: 11.728.285
- Briana Elizabeth PULVET, DNI: 25.470.487
- Vanesa Beatriz AREVALO, DNI: 30.970.411

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: **201**



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA